

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40475 ALICANTE

Edicto

Don JORGE CUÉLLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso abreviado voluntario n.º 000706/2020, referente a la mercantil COMETA BELCOL, S.L., CIF n.º B54351309, por auto de fecha 30/10/2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Cometa Belcol, S.L., con CIF B54351309, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo Concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 5 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200053912-1